Referendo sobre la “Voz de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres”

Pronto, a los electores australianos se les pedira que voten en un referendo. En el Referendo se les va a preguntar si en la Constitución debería haber una Voz de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres en el Parlamento. El Parlamento es el organismo que dicta las leyes para Australia.

¿Qué es la “Voz en el Parlamento”?

La Voz es una manera para que los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres asesoren al Gobierno con respecto a las leyes que los afectan. Redactar la Voz en la Constitución implicará que la Voz tendrá una función permanente para brindar asesoramiento al Gobierno sobre los temas que afectan a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. La Voz en el Parlamento será una oportunidad para que los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres sean reconocidos de manera constitucional y para que su cultura sea aceptada y honrada..

¿Por qué los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres piden una Voz en el Parlamento?

Los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres han estado durante casi 100 años solicitándole al Gobierno ser reconocidos. Los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres son los que mejor conocen sus comunidades y su cultura. Conocen las mejores soluciones que pueden generar una experiencia más justa y equitativa para los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, que enfrentan los desafíos con los que tienen que lidiar sus comunidades.

¿Qué hará la Voz en el Parlamento?

La Voz escuchará el asesoramiento de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres sobre asuntos que afectan su vida para que el Gobierno pueda tomar mejores decisiones que impactan a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

¿Quién representará la Voz en el Parlamento?

La Voz será un grupo de pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres de cada estado y territorio que incluye las zonas alejadas. Los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres elegirán un representante en su área local.

¿Se les ha consultado a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres sobre la Voz en el Parlamento?

Durante muchos años, miles de pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres han advertido sobre la necesidad de la Voz y sobre cómo debería funcionar. Más del 80 % de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres apoyan la Voz en el Parlamento.

¿Qué dicen los expertos legales?

Los abogados constitucionalistas, que incluyen aquellos que representan al Gobierno Federal, han dicho que la Voz es legal y que mejorará nuestro sistema de gobierno.

¿Puede la Voz dictar leyes?

No. La Voz no tendrá la facultad de dictar leyes. Solo brindará asesoramiento sobre los asuntos que afectan a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

¿Qué se va a preguntar en el Referendo sobre la Voz de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres?

“Propuesta de Ley: modificar la Constitución para que reconozca a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres de Australia estableciendo una Voz de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. ¿Está de acuerdo con esta propuesta de modificación?”

¿Cómo voto en el Referendo?

Los referendos son como las elecciones. Se le dará una papeleta electoral con la pregunta que figura arriba y deberá escribir “YES” (“SÍ”) o “NO” (“NO”) en inglés para que su voto sea tenido en cuenta. Si escribe “YES”, significa que está de acuerdo con que los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres tengan una voz en asuntos que les impactan a ellos directamente.

¿Qué pasa si la mayoría de las personas vota YES (SÍ)?

Si la mayoría de las personas vota Yes para la Voz, el Gobierno entonces les consultará a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres para finalizar el diseño y aprobar las leyes pertinentes para implementar la Voz.

¿Qué pasa si la mayoría de las personas vota NO (NO)?

Si la mayoría de las personas vota “No”, nada cambiará. Los problemas a los que se enfrentan los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres seguirán existiendo. Votar “No” implica que usted vota No a la Voz; en este Referendo no existe una alternativa para apoyar a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

¿Dónde puedo obtener más información?



**Más información**

www.lwb.org.au